Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana
Décimo Sexta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/16)
(Lima, Perú, 6 y 7 de diciembre de 2018)

Cuestión 3 del Orden del Día: **Plan de Actividades de la OACI para el período 2020-2022**

PROYECTO DE PLAN DE ACTIVIDADES DE LA OACI PARA EL PERIODO 2020-2022

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota informativa describe la elaboración del Plan de Actividades de la OACI para el período 2020–2022

Referencias:

Plan de Actividades de la OACI para el período 2017 – 2019 (Revisión No.1.A)
Nota informativa C-WP/14788 – PROYECTO DE PLAN DE ACTIVIDADES DE LA OACI PARA EL PERIODO 2020-2022

1. Introducción

1.1 El Plan de Actividades de la OACI para el período 2017-2019 fue presentado al Consejo y publicado bajo la autoridad de la Secretaria General en setiembre de 2016, con ocasión del 39º Período de Sesiones de la Asamblea. El Plan de Actividades fue actualizado a fin de incluir, entre otras cosas, los indicadores clave de performance, los registros de riesgos corporativos, y los planes operacionales de la Dirección de Cooperación Técnica, la Oficina de Instrucción Mundial en Aviación, la Gerencia de Ingresos y Productos, y la Oficina de Planificación Estratégica, Coordinación y Asociaciones.

2. Plan de Actividades de la OACI para el período 2020 – 2022

2.1 El Plan de Actividades de la OACI para el período 2020-2022 sigue un enfoque de gestión basada en resultados y utiliza la misma estructura que el actual Plan de Actividades, es decir, con base en la visión, misión y cinco (5) objetivos estratégicos de la Organización, así como las correspondientes diez (10) prioridades clave diseñadas para fomentar el logro de los quince (15) resultados esperados atribuibles a los Objetivos Estratégicos, así como los diez (10) resultados esperados atribuibles a las Estrategias de Apoyo.

2.2 Tal como ocurre con el actual Plan de Actividades, el Plan establece las estrategias que guiarán a la Organización en su búsqueda de los mayores beneficios para los Estados miembros y el sistema de aviación civil a nivel mundial. Las realidades y necesidades de la aviación civil internacional siguen cambiando, lo cual exige flexibilidad por parte de la OACI al enfrentar los problemas emergentes de la aviación, tales como: a) mayor uso de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), incluyendo drones y sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS); b) el plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA); c) la ciberseguridad y el marco de confianza; d) la inclusión de la aviación en los planes nacionales de desarrollo; e) el comercio electrónico (facilitación, seguridad operacional y seguridad de la aviación); f) el financiamiento de la infraestructura/sistemas de aviación; g) el análisis de las bases de datos para la aviación; h) las operaciones de transporte en el espacio aéreo comercial y a gran altitud; y i) las tecnologías desestabilizadoras en la aviación.

2.3 Si bien la mayoría de las actividades clave existentes son de carácter permanente, algunas de ellas ya han finalizado, están en marcha o han perdido relevancia a través de los años. La expansión de las actuales actividades clave y la adición de nuevas actividades clave están relacionadas con actividades que: a) son consideradas esenciales pero que no han podido ser financiadas en su totalidad durante el actual trienio; b) han aumentado su alcance y escala, requisitos y nivel de madurez; o c) buscan abordar los problemas arriba mencionados o emergentes en la aviación. A continuación, se menciona algunos ejemplos de las actividades clave ampliadas y nuevas para el siguiente trienio:

a) **Seguridad operacional** – Fortalecimiento de la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional del Estado, ofreciendo a los Estados una variedad de soluciones enfocadas en una actividad a fin de reconocer a las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO); apoyo a la implantación de la gestión de la seguridad operacional; e implantación de medidas regulatorias apropiadas para apoyar las operaciones de drones y preparar la integración inicial de los RPAS.

b) **Capacidad y eficiencia de la navegación aérea** – Desarrollo de un marco de confianza; elaboración de un programa que aborde el creciente uso de los UAS, incluyendo los drones y los RPAS; y elaboración de un programa relacionado con los nuevos operadores del sistema mundial de navegación aérea (operaciones de transporte en el espacio aéreo comercial y a gran altitud);

c) **Seguridad de la aviación y facilitación** – Mayor apoyo a la implementación del Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP); desarrollo de un marco para facilitar las actividades de comercio electrónico; fortalecimiento de la estrategia del Programa OACI de identificación de viajeros (TRIP); y desarrollo de un marco de política sobre ciberseguridad;

d) **Desarrollo económico del transporte aéreo** – Finalización de un protocolo específico para facilitar la mayor liberalización de los servicios de carga aérea y un convenio sobre inversión extranjero en las líneas aéreas; e implementación y gestión de soluciones de bases de datos relacionados con la aviación (por ejemplo, los datos ADS-B utilizados en disciplinas transversales);

e) **Protección ambiental** – Implementación del CORSIA; y elaboración del Plan Mundial Ambiental de la Aviación de la OACI (GAEP), en línea con el marco de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas;

f) **Seguridad operacional y seguridad de la aviación** – Fortalecimiento de las actividades de los programas de supervisión, auditoría y vigilancia;

g) **Todos los objetivos estratégicos** – Intensificación de las actividades de asistencia técnica y cooperación técnica para la implantación de la iniciativa de Ningún país se queda atrás (NCLB) de la OACI (NCLB); y fortalecimiento del programa de la Nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP);

h) **Planificación estratégica, coordinación y asociaciones** – Promoción de la inclusión de la aviación en los planes de desarrollo a nivel nacional y regional; y ampliación de las asociaciones en apoyo de las actividades del programa;

i) **Servicios jurídicos y de relaciones externas** – Facilitación de la resolución de disputas internacionales en el campo de la aviación;

j) **Recursos humanos** – Fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos para lograr una mejor alineación con los requisitos organizacionales estratégicos; e

k) **Investigación** – Fortalecimiento de la función de investigación interna.

2.4 Cada una de las actividades clave nuevas y ampliadas fue revisada en cuanto a su prioridad y urgencia. El proyecto de Plan Operacional incluye únicamente las actividades clave nuevas y ampliadas consideradas de alta prioridad. Las actividades clave permanentes y reducidas también han sido incluidas en el plan operacional, ya que representan el trabajo que será necesario realizar y que se extiende más allá del trienio.

3. Conclusión

3.1 El Plan de Actividades de la OACI integra estrategia, recursos, procesos y mediciones con el fin de mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Se enfoca en el logro de los resultados, aplicando mediciones de performance, así como la notificación de la performance. Sirve de base para la asignación de recursos para el siguiente trienio y brinda información integral al Consejo, incluyendo el estado de implantación y la urgencia de la actividades clave, a fin de permitir la adopción de decisiones bien pensadas en relación al presupuesto de la Organización.

- FIN -